



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1064/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0410/2025, DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

22 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/415/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/175/2025 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita la actualización de la Resolución N° 0410/2025 de la Decana de la FP-UNA, en el cual solicita establecer los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para el Diplomado en Procesamiento de Lenguaje Natural e Inteligencia Artificial:

Que las modificaciones solicitadas obedecen a la inclusión de pagos desde el extranjero.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Diplomado en Procesamiento de Lenguaje Natural e Inteligencia Artificial	Virtual	Agosto, 2025	90 horas	8 horas por semana	12 semanas de clases

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 0410/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establece los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Procesamiento de Lenguaje Natural e Inteligencia Artificial, detallado a continuación:

ARANCELES					
Detalle	Contado (Guaraníes)	Financiado (Guaraníes)	N° Cuotas	Descuentos (para pagos al contado)	Arancel c/ desc. (para pagos al contado)
Matrícula	-	500.000	-	-	Exonerada
Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA	2.400.000	800.000	3	20%	1.920.000
Docentes UNA	2.700.000	900.000	3	18%	2.214.000
Estudiantes FP-UNA	1.800.000	600.000	3	15%	1.530.000
Público en general	2.850.000	950.000	3	10%	2.565.000
Extranjeros (aplica a pagos realizados desde el exterior del país)	4.800.000 (*)	650 USD (seiscientos cincuenta dólares americanos)			

(*) Los pagos realizados en el exterior pueden generar gastos administrativos adicionales. Estos gastos, si los hubiere, correrán por cuenta del interesado y no están incluidos en el monto original del pago. Precio variable según el tipo de cambio en moneda extranjera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1064/2025

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0410/2025, DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

- Fechas de vencimientos de pagos

Detalle	Vencimiento
Matrícula (aplica sólo para modalidad de pago financiado).	10/08/2025
1ra. cuota	10/08/2025
2da. cuota	10/09/2025
3ra. cuota	10/10/2025

Art. 2° El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y primera cuota, de no haber abonado el arancel correspondiente, la modalidad de pago pasa a ser financiado. Además, el retraso en el pago de las cuotas generará una multa de guaraníes veinticinco mil (G. 25.000), por cada mes y cuota de retraso. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

